



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Relaciones
con la Sociedad e Inserción
Laboral

Fecha: 30/04/2018

Asunto:

Solicitud reconocimiento *Spin-off* UJA a la iniciativa BIG DATA HEALTH TECHNOLOGY, S.L.

D. Juan Ramón Lanzas Molina, Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral, basándose en la propuesta presentada por D. Víctor Manuel Rivas Santos, profesor de esta universidad, para la creación de la empresa basada en el conocimiento de la Universidad de Jaén, BIG DATA HEALTH TECHNOLOGY, S.L., de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La UJA tiene fijado como un objetivo propio, dentro de su política de transferencia de tecnología desde el entorno científico universitario al entorno empresarial, el apoyo a la creación de empresas basadas en el conocimiento universitario. Estas empresas tienen por objeto la producción de bienes o prestación de servicios con un alto valor añadido, gracias al aprovechamiento de resultados derivados de la actividad de investigación desarrollada en la universidad.

SEGUNDO.- Tras la aprobación del *Reglamento sobre la creación de empresas en la Universidad de Jaén a partir de la actividad de investigación universitaria*, en sesión de Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2011, la generación de este tipo de empresas dispone de una regulación propia dentro de nuestra institución.

TERCERO.- Con el objetivo de fomentar y desarrollar la cultura emprendedora, sensibilizar y dinamizar a la comunidad universitaria, así como apoyar a la creación y desarrollo de empresas innovadoras basadas en el conocimiento, la UJA dispone de un programa específico gestionado por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) y un *Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad*.

CUARTO.- Una vez revisada la propuesta y la documentación aportada por los interesados, estimamos que la empresa cumple con lo establecido en el *Reglamento sobre la creación de empresas en la Universidad de Jaén a partir de la actividad de investigación universitaria*, para ser reconocida como *Spin-off* UJA:

- a) Cuenta entre sus promotores con personal investigador de la UJA:
- D. Víctor Manuel Rivas Santos, Profesor Titular de Universidad adscrito al Departamento de Informática de la Universidad de Jaén.
- b) Su actividad económica se basa en todo o en parte en la explotación de conocimiento generado por proyectos de investigación financiados total o parcialmente con fondos públicos y ejecutados en la UJA.
- c) En fecha 5 de abril de 2018, la empresa suscribió el correspondiente acuerdo de transferencia.
- d) Tiene por objeto la producción de bienes o la prestación de servicios con un alto valor añadido. En este caso, el desarrollo de soluciones basadas en minería de datos y *big data* con aplicación, de forma prioritaria, en el campo de la biomedicina y la medicina personalizada, fundamentados en la investigación y desarrollo científicos.

Según escrituras, su actividad se encuadra en el CNAE 6202 "Consultoría informática, comprende la planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran equipos informáticos, programas informáticos y tecnologías de la comunicación; actividades de programación de informática, comprende la escritura, modificación, comprobación y servicio de asistencia de programas informáticos".

En virtud de lo anterior,

SOLICITA

Que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, si lo estima oportuno, apruebe su reconocimiento como *Spin-off* UJA.

Jaén, a 30 de abril de 2018

Fdo. Juan Ramón Lanzas Molina
Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral